



**Convención Internacional
sobre la Eliminación de
todas las Formas de
Discriminación Racial**

Distr.
GENERAL

CERD/C/SR.1299
24 de agosto de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

53º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1299ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 19 de agosto de 1998, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. ABOUL-NASR
más tarde: Sr. YUTZIS

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y OTROS ASUNTOS (continuación)

Proyecto de decisión sobre el lugar de celebración de los períodos de sesiones del Comité

Proyecto de decisión sobre la prórroga de uno de los períodos de sesiones del Comité

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Proyecto de observaciones finales sobre los informes periódicos segundo a noveno del Gabón

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

SUMARIO (continuación)

PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, EN PARTICULAR MEDIDAS DE ALERTA TEMPRANA
Y PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA (continuación)

Proyecto de decisión sobre Bosnia y Herzegovina

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y OTROS ASUNTOS (tema 2 del programa)
(continuación)

Proyecto de decisión sobre el lugar de celebración de los períodos de sesiones del Comité (CERD/C/53/Misc.43)

1. El Sr. SHERIFIS explica que el Comité tiene ante sí un nuevo proyecto de decisión sobre la celebración de sus períodos de sesiones de invierno en Nueva York, ya que, de conformidad con el artículo 25 de su Reglamento y con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Comité debería haber tenido en cuenta el costo que acarrearía la propuesta antes de tomar una decisión sobre el asunto en su 52° período de sesiones. Señala a la atención del Comité el párrafo 11 de la descripción de las consecuencias para el presupuesto por programas pertinente incluida en un facsímil de la Sección de Planificación de Programas y Presupuesto de fecha 17 de agosto de 1998, que muestra que el costo de un período de sesiones en Nueva York no es mucho mayor que en Ginebra (alrededor de 86.300 dólares más); incluso se han hecho sugerencias sobre la manera en que podrían cubrirse los gastos adicionales.

2. Otro factor que se ha producido desde la celebración del 52° período de sesiones es que durante su reunión con el Comité, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos indicó su voluntad de apoyar la solicitud del Comité. En vista de lo anterior y de los demás argumentos que son bien conocidos por el Comité, tales como una mejor representación de los Estados Partes más pequeños en Nueva York y la necesidad de observar el párrafo 4 del artículo 10 de la Convención, el orador espera que el proyecto de decisión se apruebe por unanimidad.

3. El Sr. WOLFRUM dice que en el actual período de sesiones el Comité ha sido testigo de las dificultades con que se enfrentan los Estados Partes más pequeños para asistir a las reuniones que se celebran en Ginebra. Un buen ejemplo lo constituye el caso del Níger, que, deseoso como estaba de reanudar su diálogo con el Comité, tuvo que enviar de Bruselas a un representante que no era experto en derechos humanos. Principalmente por este motivo y en vista del apoyo expresado por la Alta Comisionada, el Sr. Wolfrum aprueba el proyecto de decisión.

4. El Sr. BANTON recuerda que durante el 52° período de sesiones el Sr. van Boven presentó la propuesta de que los períodos de sesiones de invierno del Comité se celebraran en Nueva York en años alternos. El orador sigue convencido de la razón de ser de dicha propuesta y no puede aprobar el proyecto de decisión en su forma actual, a menos que se lo enmiende en consecuencia.

5. El PRESIDENTE, interviniendo en calidad de miembro del Comité, dice que lleva mucho tiempo insistiendo en que los períodos de sesiones se celebren en Nueva York. La propuesta del Sr. van Boven, que se presentó en las últimas fases del debate sobre la cuestión en el 52° período de sesiones, sin que él lo supiera, no se ajusta al párrafo 4 del artículo 10 de la Convención, según el cual las reuniones del Comité se celebrarán normalmente en la Sede de las Naciones Unidas. El Comité no puede permanecer indiferente ante las dificultades con que tropiezan los Estados Partes más pequeños para asistir a las reuniones que se celebran en Ginebra ni ante las numerosas quejas recibidas

por escrito a este respecto. Además, en Ginebra el Comité no puede cumplir su mandato previsto en el artículo 15 de la Convención de manera adecuada, debido a la falta de información sobre los territorios bajo administración fiduciaria o no autónomos. Si es necesario, propondrá que el proyecto de decisión se someta a votación nominal, aunque ello podría evitarse si el Comité adoptara la decisión sin votación y los miembros que tengan preocupaciones especiales las expresaran en forma de reservas.

6. El Sr. de GOUTTES dice que, aunque los argumentos del Sr. Aboul-Nasr son muy contundentes, personalmente él preferiría seguir con la práctica actual de celebrar los períodos de sesiones del Comité en Ginebra. Según recuerda, la propuesta del Sr. van Boven se hizo como solución de compromiso. No sería contraria al párrafo 4 del artículo 10 de la Convención y correspondería a la práctica normal, ya que Ginebra es el lugar de celebración normal de los períodos de sesiones. Propugna que se vuelva a abrir el debate sobre la propuesta presentada por el Sr. van Boven en el 52º período de sesiones.

7. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ expresa su apoyo al proyecto de decisión en su forma actual e insta a los miembros del Comité a que lo aprueben sin votación para que tenga un mayor efecto cuando se presente a la Quinta Comisión de la Asamblea General para su examen. Como habrá que presentarlo en primer lugar a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para el examen preliminar, sugiere que los miembros del Comité se dirijan a los miembros de dicho órgano y a los delegados ante la Quinta Comisión para asegurarse de que lo aprueban.

8. El PRESIDENTE dice que el Comité confiará en el Sr. Valencia Rodríguez, que está establecido en Nueva York, para que tome las medidas necesarias en ese sentido.

9. El Sr. van BOVEN expresa que no va a insistir en que se vuelva a examinar su propuesta anterior por dos razones. En primer lugar, no desea que el lugar de celebración de los períodos de sesiones de invierno constituya un motivo de división en las filas del Comité; y en segundo lugar, la Alta Comisionada ha indicado recientemente su apoyo a la solicitud del Comité. Aunque hay diferencia de pareceres sobre el asunto, también él opina que el proyecto de decisión debería adoptarse sin recurrir a una votación. No obstante, una vez adoptada la decisión, desearía aclarar su postura sobre la cuestión para que quede constancia de ella.

10. El Sr. HUSBANDS (Secretario del Comité) observa que la estimación de gastos que ha preparado la Sección de Planificación de Programas y Presupuesto se basa en la decisión adoptada por el Comité en su 52º período de sesiones de celebrar uno de cada dos períodos de sesiones de invierno en Nueva York. Por consiguiente, podría ser necesario revisar la estimación para el proyecto de decisión que el Comité tiene ante sí.

11. El PRESIDENTE discrepa y señala que la estimación de gastos se refiere únicamente a un período de sesiones; por tanto, la cuestión de si dicho período de sesiones se celebra todos los años o cada dos años no hace al caso.

12. El Sr. de GOUTTES dice que no está a favor de que los períodos de sesiones de invierno se celebren en Nueva York todos los años, aunque puede aceptar la solución de compromiso de un año sí y otro no. Como no desea interferir de

ningún modo en una decisión que se tome por consenso, preferiría abstenerse, pero solicita que se aclaren las consecuencias de procedimiento de su postura.

13. El PRESIDENTE subraya que el Comité no va a votar sobre el proyecto de decisión. No obstante, entiende que, si el asunto se sometiera a votación, el Sr. de Gouttes desearía abstenerse.

14. El Sr. RECHETOV dice que, dado que no se va a someter a votación el proyecto de decisión, de acuerdo con el procedimiento normal bastaría con que las observaciones del Sr. de Gouttes se reflejaran en el acta resumida.

15. Queda aprobado el proyecto de decisión.

16. El Sr. van BOVEN explica que presentó su propuesta de celebrar los períodos de sesiones de invierno cada dos años en Nueva York durante las últimas fases del debate sobre el proyecto de decisión en el 52º período de sesiones con la intención de encontrar una solución de compromiso, en vista de la divergencia de opiniones sobre la cuestión. Discrepa del Presidente cuando éste dice que su propuesta es contraria al párrafo 4 del artículo 10 de la Convención, ya que, estrictamente hablando, estaría más de acuerdo con dicha disposición que la práctica actual. Además, aunque sin duda hay buenos motivos para celebrar los períodos de sesiones en Nueva York todos los años, debería observarse que el párrafo 4 del artículo 10 se redactó en un momento en que la secretaría de derechos humanos tenía su sede en Nueva York, mientras que posteriormente fue transferida a Ginebra. Dicho esto, no ha insistido en su propuesta original por los otros motivos que especificó anteriormente.

17. El Sr. YUTZIS dice que en estas circunstancias la decisión más equitativa y apropiada, teniendo en cuenta que el Comité se ha visto obligado a reunirse en Ginebra durante muchos años, habría sido celebrar los períodos de sesiones de invierno en Nueva York cada dos años.

18. El Sr. BANTON expresa que, aunque hay buenos motivos para celebrar todos los períodos de sesiones de invierno en Nueva York, de las consultas officiosas llevadas a cabo entre las delegaciones ante la Asamblea General se deduce claramente que habrá una resistencia considerable a cualquier aumento del presupuesto por programas. Teme que si el Comité pide demasiado no conseguirá nada. Por consiguiente, habría sido más prudente solicitar la celebración de un período de sesiones de invierno de cada dos en Nueva York.

19. El Sr. de GOUTTES protesta por el procedimiento que se ha seguido en la presente sesión. No se le ha dado una oportunidad adecuada para exponer sus opiniones, y le ha parecido percibir claramente que otros miembros del Comité las compartían. Todos los miembros del Comité tienen derecho a expresar sus opiniones, incluso cuando el Presidente u otros miembros no las compartan. Podría haber solicitado que se procediera a votación, pero decidió no hacerlo para evitar dar la impresión de que el Comité estaba dividido sobre esta cuestión. Si se hubiera procedido a votación, sin duda se habría abstenido.

20. El PRESIDENTE dice que no fue su intención impedir al Sr. de Gouttes expresar sus opiniones; según lo que él recuerda, tuvo varias oportunidades de hacerlo. Sabe perfectamente cuáles son los motivos que impulsan al Sr. de Gouttes y a otros miembros del Comité. Sugiere que se clausure el debate sobre la cuestión.

21. Así queda acordado.

Proyecto de decisión sobre la prórroga de uno de los períodos de sesiones del Comité (CERD/C/52/Misc.47/Rev.1)

22. El Sr. SHERIFIS dice que en vista de la información de que se dispone ahora sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, será necesario examinar también la decisión adoptada durante el 52º período de sesiones sobre la prórroga de un período de sesiones por cinco días hábiles. El costo estimado de dicha prórroga ascendería a 33.200 dólares de los EE.UU. De conformidad con el Reglamento del Comité, habrá que introducir una pequeña enmienda en la decisión, que consistiría en añadir después de "proceso de presentación de informes" las palabras: "y habiendo tomado nota de la estimación de las consecuencias financieras hecha por el Secretario General".

23. Queda aprobado el proyecto de decisión en su forma enmendada.

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa) (continuación)

Proyecto de observaciones finales sobre los informes periódicos segundo a noveno del Gabón (CERD/C/53/Misc.38, future CERD/C/304/Add.58)

Párrafo 7

24. El Sr. BANTON propone que en la versión inglesa, entre las palabras "high" y "school" se suprima el adjetivo "gross".

25. Queda aprobado el párrafo 7 en su forma enmendada.

Párrafo 8

26. El Sr. WOLFRUM propone que en la versión inglesa se sustituya "Pygmean" por "Pygmy".

27. El Sr. SHERIFIS pregunta si es la práctica del Comité solicitar a los Estados Partes más información sobre la composición de la comunidad extranjera, así como sobre la composición étnica del país. No está claro en qué sentido se entiende el término "extranjera" en el párrafo 8. Si incluye a la necesariamente pasajera población de empleados multinacionales, será difícil que el Gobierno dé cuenta de ellos.

28. El Sr. NOBEL (Relator para el país) recuerda que en el informe se hablaba de una comunidad extranjera de 200.000 personas sin dar más detalles ni indicar si se las había incluido en el censo. El Comité ha recibido de otras fuentes informaciones preocupantes -los informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre la situación de los refugiados y otras noticias sobre la devolución de solicitantes de asilo rwandeses y la expulsión con breve plazo de preaviso de decenas de miles de otras personas- que plantean la posibilidad de que exista discriminación racial de parte del Gobierno contra algunas nacionalidades extranjeras; y el orador ha creído apropiado incluir esta preocupación.

29. El PRESIDENTE, en su calidad de miembro del Comité, dice que si no tiene información de un Gobierno sobre la cuestión, el Comité no puede expresar su preocupación.

30. El orador observa que la mayoría de los países no proporcionan un informe completo sobre su composición demográfica, y se pregunta por qué en el caso del Gabón la solicitud de dicha información por parte del Comité debe figurar en la sección D entre los motivos de preocupación. Preferiría formular la petición en un tono más positivo, como recomendación en la sección E.

31. El Sr. NOBEL (Relator para el país) dice que ha incluido esta cuestión en la sección D porque de las observaciones de la delegación se deduce que el Gobierno desea suprimir el debate sobre los problemas étnicos.

32. El PRESIDENTE, interviniendo como miembro del Comité, dice que muchos países prefieren no hacer distinciones entre sus diversos grupos de población porque creen que ello les ocasionará problemas.

33. El Sr. SHAHI conviene en que normalmente el Comité no censura a los Estados por no proporcionar una información completa incluyendo la cuestión en la sección entre los principales motivos de preocupación. Para mayor coherencia, habría que volver a redactar el párrafo 8 y trasladarlo a la sección de recomendaciones. A lo largo de los años se han recibido diferentes respuestas de diferentes países sobre la cuestión étnica, y el Comité siempre ha actuado con prudencia. Por ejemplo, no es raro que los países africanos consideren que se debería restar importancia a las distinciones étnicas, ya que una vez independizados necesitan consolidarse como naciones.

34. El Sr. BANTON dice que el párrafo 8 y el párrafo 13, que aparece más adelante en la sección E, deberían examinarse juntos, y que convendría suavizar el texto del párrafo 13 para recomendar al Estado Parte que, en su próximo informe, facilite información más completa sobre la composición demográfica de la población, a la luz de las directrices del Comité sobre presentación de informes. Entonces, en el párrafo 8 se podría decir que al Comité le resulta difícil formarse una opinión sobre la composición demográfica.

35. El PRESIDENTE, interviniendo como miembro del Comité, dice que no sienta un buen precedente el empezar expresando preocupación por la falta de información. Hay motivos de preocupación mucho más graves.

36. El Sr. NOBEL (Relator para el país) dice que es necesario aclarar lo que se entiende por falta de información. En muchos casos falta información en el informe del país, pero hay mucha información disponible de otras fuentes, lo que, combinado con el silencio del informe, constituye un motivo de preocupación. Quizás se podría encontrar la manera de hacer una distinción entre una situación de ese tipo y el simple hecho de que no se proporciona suficiente información.

37. El Sr. BANTON, al igual que el PRESIDENTE, temen que, si el Comité expresa demasiadas preocupaciones y hace demasiadas recomendaciones, se disuada a los Estados Partes de presentar su próximo informe.

38. El Sr. RECHETOV observa que es correcto decir que el Comité espera información de los gobiernos y no de otras fuentes, que podrían no ser fidedignas. Se han entendido bien las observaciones del Presidente:

la solicitud de información debe figurar en las sugerencias y recomendaciones. El Comité debería ser prudente a la hora de hacer figurar la insuficiencia de información como motivo de preocupación, porque, para un lector no familiarizado con la situación, una larga lista de preocupaciones podría dar una mala impresión de la situación de los derechos humanos en un país.

39. El PRESIDENTE sugiere que el Comité aplace el examen de los párrafos 8 y 13 hasta que el Relator para el país, junto con el Sr. Banton, los hayan vuelto a redactar.

40. Así queda acordado.

Párrafo 9

41. El Sr. BANTON propone que se enmiende el texto de manera que se ajuste a la redacción que se utiliza en las observaciones finales sobre el informe de Nepal (párr. 11). Así, se suprimiría al principio la palabra "Aunque", y se sustituiría la expresión verbal "acoge con satisfacción" por la frase "al tiempo que observa con satisfacción"; en la versión inglesa se suprimiría en la segunda línea la palabra "it" y se insertaría en la última línea, antes de "applied", la palabra "is".

42. Queda aprobado el párrafo 9 en su forma enmendada.

Párrafo 13

43. El PRESIDENTE recuerda que el Comité ha decidido aplazar el examen del párrafo 13.

Párrafo 14

44. El Sr. BANTON propone que en la versión inglesa se añada en la última línea la palabra "is" antes de la palabra "applied".

45. El PRESIDENTE observa que la aplicación del artículo 4 de la Convención, de que trata el párrafo 14 en la sección correspondiente a las sugerencias y recomendaciones, es motivo de mayor preocupación que la cuestión que se trata en el párrafo 8 de la sección anterior.

46. Queda aprobado el párrafo 14 en su forma enmendada.

Párrafo 15

47. El Sr. SHAHI dice que, aunque no tiene nada que objetar a la recomendación que se hace en la última oración de que se debería consultar a las asociaciones de minorías nacionales o étnicas del Estado Parte sobre su experiencia por lo que respecta al disfrute de los derechos a que se refiere el artículo 5, se pregunta si se sentaría así un precedente deseable. Entonces también habría que hacer esta sugerencia a otros Estados.

48. El Sr. WOLFRUM dice que esta tendencia le parece positiva y que preferiría mantener la oración.

49. El Sr. NOBEL (Relator para el país), con el apoyo del PRESIDENTE, quien habla a título personal, propone que se suprima esta oración, en especial

teniendo en cuenta que la única minoría que funciona en el país es la comunidad francesa.

50. Queda aprobado el párrafo 15 en su forma enmendada.

Párrafo 16

51. El Sr. NOBEL (Relator para el país) propone que en la versión inglesa se sustituya la palabra "justice", que aparece en la primera línea, por "judicial".

52. Queda aprobado el párrafo 16 en su forma enmendada.

Párrafo 20

53. El Sr. YUTZIS propone que se sustituya la palabra "señaló" por "señala" y "valerse" por "tal vez desee valerse".

54. El PRESIDENTE, interviniendo en calidad de miembro del Comité, dice que ha pedido a la Secretaría que prepare una lista de los países que han recibido efectivamente asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de manera que puedan redactarse correctamente las recomendaciones como la que se está debatiendo. Por ejemplo, no tiene ninguna idea de si el Gabón ha solicitado asistencia técnica y, en caso afirmativo, de si la ha recibido.

55. Queda aprobado el párrafo 20 en su forma enmendada.

56. El PRESIDENTE sugiere que el Comité reanude su examen del proyecto de observaciones finales en una sesión posterior, cuando esté disponible una nueva versión de los párrafos 8 y 13.

57. Así queda acordado.

PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, EN PARTICULAR MEDIDAS DE ALERTA TEMPRANA Y PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA (tema 3 del programa) (continuación)

Proyecto de decisión sobre Bosnia y Herzegovina (CERD/C/53/Misc.39)

58. El Sr. NOBEL (Relator para el país) presenta el proyecto de decisión y dice que ha intentado redactar un texto conciso que tenga en cuenta lo más posible las preocupaciones de los miembros del Comité. Podría haber incluido muchas más de las cuestiones que resultan de la compleja situación de Bosnia y Herzegovina, pero ha procurado ceñirse a lo esencial. El punto más importante lo constituye la opinión que se expresa en el párrafo 8, de que la Oficina del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina y otros órganos internacionales deberían seguir funcionando en el país durante un período de tiempo considerable.

59. El orador indica una corrección al párrafo 3: la expresión "Oficina del Defensor Público Federal" debería sustituirse por "Oficina del Defensor Público de la Federación".

60. El Sr. Yutzis ocupa la Presidencia.

61. El Sr. ABOUL-NASR señala que en el proyecto de decisión no se expresa ninguna preocupación por la situación verdaderamente grave de Bosnia y Herzegovina, que es diariamente el centro de la atención y preocupación mundiales. Por ejemplo, el párrafo 1 dice que el Comité "expresó complacencia" porque el Estado Parte había asistido a una de sus sesiones y observó que se habían logrado "importantes progresos" hacia la paz. La realidad de Bosnia y Herzegovina son las fosas comunes y la falta de cooperación del Gobierno con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

62. El Sr. BANTON sugiere que quizás al final del párrafo 1, o como nuevo párrafo 2, se añadan algunas oraciones al texto para reflejar la preocupación del Sr. Aboul-Nasr.

63. El Sr. WOLFRUM propone que un pequeño grupo de trabajo se reúna para revisar el texto y más tarde informar al Comité.

64. El Sr. RECHETOV dice que le parece innecesario crear un grupo de trabajo, del que forzosamente estaría excluida una gran proporción de miembros del Comité, particularmente los que proceden de la región que se está examinando, cuando el Relator para el país ya ha realizado un trabajo muy competente.

65. El Sr. NOBEL (Relator para el país) dice que en las decisiones anteriores sobre Bosnia y Herzegovina, que se enumeran en el párrafo 1, resultan claras las preocupaciones del Comité. En dicho párrafo también se expresa que la situación se examinó en relación con las medidas de alerta temprana y los procedimientos de urgencia. No obstante, él no tiene nada que objetar a que se incluya una expresión de preocupación más explícita si el Comité lo desea.

66. El Sr. van BOVEN dice que ha habido algunos progresos en la relación del Comité con el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, y que es importante reconocer ese paso adelante. La situación es complicada porque intervienen no sólo el Gobierno del Estado Parte, al que debería dirigirse oficialmente el Comité, sino también otros elementos que no están necesariamente bajo el control del Estado Parte, como la República Srpska, que se ha negado a cooperar con el Tribunal Penal Internacional.

67. El PRESIDENTE sugiere que, para ahorrar tiempo, un grupo de trabajo compuesto por el Sr. Nobel, el Sr. Banton, el Sr. Aboul-Nasr y él mismo revise el texto de los primeros párrafos del proyecto de decisión, según sea necesario, y presente la nueva versión al Comité en una sesión posterior.

68. Así queda acordado.

Párrafo 5

69. El Sr. DIACONU dice que la expresión "investigación especial" da a entender que el Comité recomienda una investigación judicial de la situación de la población romaní, lo que desde luego no es el caso.

70. El Sr. van BOVEN dice que la palabra "suerte" es demasiado enérgica, y sugiere la siguiente redacción: "... las condiciones y la situación de la población romaní de Bosnia y Herzegovina requieren atención urgente y medidas especiales de las autoridades...".

71. El Sr. RECHETOV sugiere "condiciones de vida".

72. El Sr. NOBEL (Relator para el país) dice que ha hablado oficiosamente de la situación con el Sr. Dienstbier, nuevo Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Estado de Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia. La población romaní de Bosnia y Herzegovina, que totaliza aproximadamente 15.000 personas según el censo oficial, pero que otras fuentes estiman en 50 ó 60.000, parece haber desaparecido sin dejar rastro. Aunque no se han recibido informes fiables de desapariciones, no se conoce el paradero de esas personas. El Comité de Helsinki local también ha tratado varios casos acerca de los romaníes. Por consiguiente, el orador ha utilizado deliberadamente la redacción "la suerte y la situación de la población romaní". No se trata de sus condiciones de vida: la cuestión es si están vivos o no.

73. El Sr. SHAHI conviene en que, en ese caso, la palabra "suerte" es apropiada.

74. El Sr. van BOVEN dice que no conocía las preocupaciones que describe el Sr. Nobel y conviene en que debería mantenerse la palabra "suerte". Por consiguiente su enmienda diría: "... la suerte y la situación de la población romaní... requieren atención urgente y medidas especiales de las autoridades...".

75. Queda aprobado el párrafo 5 en su forma enmendada.

Párrafo 6

76. El Sr. NOBEL (Relator para el país) dice que "sólo en razón de su identidad étnica" debería figurar después de "personas que".

77. El Sr. WOLFRUM dice que la formulación tiene que ser más prudente ya que, según le consta al Comité, las leyes ya se han enmendado.

78. El Sr. RECHETOV señala que en las Naciones Unidas la palabra "entidades" tiene connotaciones negativas.

79. Como en el párrafo se menciona únicamente la legislación que se puede utilizar para procesar a las personas que han evitado el servicio militar obligatorio o desertado, por deducción el Comité tolera cualquier otra legislación en vigor.

80. El Sr. van BOVEN dice que el representante de Bosnia y Herzegovina de hecho habló del Estado y las "entidades". No obstante, el Sr. Rechetov tiene razón. Sería más apropiado decir "el Estado y las instituciones que lo integran".

81. El Sr. NOBEL (Relator para el país) dice que, tan recientemente como en la resolución 1998/79, sección II, párrafo 9 c), la Comisión de Derechos Humanos reiteró su llamamiento a la República Srpska para que modificara inmediatamente su legislación para decretar la amnistía de las personas que hubiesen eludido el reclutamiento o desertado. En el informe del Comité de Helsinki sobre sus actividades en 1997 se indica que éste proporcionó ayuda jurídica en un número considerable de casos, incluso a desertores y también que se ha estado buscando

activamente a los desertores y que las autoridades de la República Srpska y sus homólogos de Belgrado trabajan conjuntamente para encontrarlos.

82. El Sr. WOLFRUM dice que los tribunales alemanes ya no creen que el argumento de que una persona sería castigada por haber evitado el servicio militar obligatorio en Bosnia y Herzegovina o desertado constituya un motivo válido para conceder el asilo, lo que significa que están informados de que la ley de procesamiento se ha abolido o ya no está en vigor.

83. El Sr. RECHETOV dice que, teniendo en cuenta las dudas sobre la situación legislativa, el Comité debería evitar caer en la trampa de referirse a leyes que posiblemente no existen o han sido enmendadas.

84. El Sr. SHERIFIS conviene en que debería incluirse alguna referencia a las leyes pero la redacción podría ser menos explícita.

85. El Sr. BANTON propone que se sustituya "las leyes actuales pertinentes" por "toda ley actual pertinente".

86. Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.

Párrafo 7

87. El Sr. NOBEL (Relator para el país) dice que después de "suma" debe insertarse la palabra "importancia".

88. El Sr. DIACONU sugiere que la primera oración diga:

"Además, estas entidades deberían por todos los medios alentar la repatriación voluntaria de los refugiados y el regreso de las personas desplazadas a sus lugares de origen en condiciones de seguridad con miras a contrarrestar los efectos de la guerra y de la llamada "depuración étnica", lo cual...".

89. El Sr. WOLFRUM señaló que no le satisface la tercera oración, ya que los efectos de la depuración étnica y de la guerra no se contrarrestarán si se alienta a los países de asilo a no repatriar a los refugiados de Bosnia y Herzegovina. Aunque los Estados Unidos de América están en contra de hacer regresar a los refugiados, muchos países europeos, incluida Alemania, piensan de manera diferente.

90. El Sr. RECHETOV dice que la mención de la depuración étnica no tiene que ser precedida de "llamada", lo que da la impresión de que hubiera alguna duda sobre si ha tenido lugar.

91. El Sr. de GOUTTES sugiere que la tercera oración diga:

"En este contexto, el Comité opina que los países de asilo deberían examinar con cautela sus programas de repatriación de refugiados".

92. El Sr. NOBEL (Relator para el país) expresa que no está completamente de acuerdo con la observación del Sr. Wolfrum. Es importante hacer una advertencia a los países, en especial a los de Europa occidental, que presionan para el regreso de los refugiados de Bosnia y Herzegovina sin que haya ninguna garantía sobre su seguridad.

93. El PRESIDENTE dice que le sorprende que los miembros del Comité aún ventilen diferencias sobre cuestiones sustantivas en esta fase, y no hayan comentado sus opiniones con el Relator para el país antes de la preparación del proyecto de decisión.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.